

Decreto n° 002/94

Puerto Yerua, Febrero 21 de 1994

Visto:

los dispuesto en Decreto 1865 del Superior Gobierno de la Feia.

Considerando:

Que O.S.E.R. ha otorgado el subsidio respectivo.-

Que es un recurso afectado a la Instalación de un nuevo pozo.-

Que por los montos a invertir, se hace necesario proceder a un llamado a licitación;

Por ello:

El Comisionado de "Puerto Yerua" en uso de sus atribuciones establecidas en la ley 3001 y por Decreto 6651/91 M.G. J.O. y S.P.

D E C R E T A:

Artículo 1°: Plámase a licitación pública para la Instalación y reparación de un pozo de Agua Potable, a los fines de prestar un mejor servicio.-

Artículo 2°: afectar a la misma, la suma de Pesos: Quince mil (\$ 15.000), percibidos del O.S.E.R.-

Artículo 3°: Disponer del subsidio del O.S.E.R., a los fines de hacer frente a la erogación.-

Artículo 4°: Por Secretaría, elaborar el Pliego de condiciones, fijando condiciones particulares y generales.-

Artículo 5°: El presente será referendado por el Sectorio Municipal.-

Artículo 6°: Regístrese, Comuníquese, dese a conocer y oportunamente archívese.-

G. N. Osvaldo Saporitis  
SECRETARIO MUNICIPAL  
PUERTO YERUA - E. RIOS



BENIGNO FUERTE  
INTENDENTE MUNICIPAL  
PUERTO YERUA - E. RIOS